



"2023. Año del 40º Aniversario de la
Restauración Democrática"
"2023. 70 Años de la Primera Elección
Democrática en La Pampa"
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es Pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Provincia de La Pampa
Secretaría de Energía y Minería
Administración Provincial de Energía

EXPEDIENTE N° 16198/2021.-

LICITACION PÚBLICA N° 01/22.-

OBRA: "E.T. 132/33/13,2 KV GENERAL PICO – PARQUE INDUSTRIAL II".-

NOTA ACLARATORIA POR CONSULTA N°1:

Por medio de la presente nota, se aclaran las siguientes consultas:

Referencia:

En el pliego de Especificaciones Técnicas 21 folio 65, se menciona que debe proveerse "una teleprotección para vínculo Santa Rosa-Mayer-General Pico Parque Industrial II".

También se menciona más abajo que en la ET General Pico existente, "Una Protección diferencial de línea, además de las teleprotecciones".

Por último, en la página siguiente (ETP 22-folio 66), se indica "Además, en ET Mayer y Santa Rosa Este se deberá instalar nuevas teleprotecciones para vincular con fibra óptica dedicada a instalar entre ET General Pico, pasando por ET Mauricio Mayer".

Consulta N° 1: *De la lectura de las especificaciones, se entiende que se deben implementar 4 sistemas de teleprotección entre las ET mencionadas: ET Santa Rosa, ET Mauricio Mayer, ET General Pico Parque Industrial II y ET General Pico. Favor de confirmar el alcance.*

Respuesta N° 1:

En total, se deben instalar y configurar seis (6) teleprotecciones,

- ET Santa Rosa -ET Mauricio Mayer
- ET Mauricio Mayer – ET General Pico Parque Industrial II
- ET General Pico – ET General Pico Parque Industrial II.

En el último caso, se utilizará para respaldo de las protecciones diferenciales a instalar en ambas ET.

Consulta N° 2: *La implementación de lo requerido se cumple con el agregado de placas a equipos existentes? Si es así, se solicita marca y modelo del equipo a ampliar y espacios disponibles.*

Respuesta N° 2:

La implementación de lo requerido, se cumple con la provisión, instalación y calibración de nuevos equipos compatibles con las protecciones existentes (MICOM P442). Los espacios disponibles se podrán verificar en cada una de las ET existentes.

Consulta N° 3: *En caso que la implementación deba cumplirse con equipos nuevos de función de teleprotección específica, ellos deberán enlazarse mediante fibra óptica correspondiente al presente proyecto?*

Respuesta N° 3:

Si, los nuevos equipos, deberán ser enlazados mediante fibra óptica correspondiente al



Ing. LUCIANO R. GONZÁLEZ
GERENTE TÉCNICO
Administración Provincial de Energía

Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
Administración Provincial de Energía

//.-



"2023. Año del 40º Aniversario de la
Restauración Democrática"
"2023. 70 Años de la Primera Elección
Democrática en La Pampa"
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es Pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Provincia de La Pampa
Secretaría de Energía y Minería
Administración Provincial de Energía

//2.-

presente proyecto.

Consulta N° 4: *En caso que deban ser equipos de función específica, se solicita las especificaciones técnicas y planillas de datos garantizados de lo que requiere APE.*

Respuesta N° 4:

Se deberá desarrollar en el proyecto ejecutivo a cargo de la contratista y será evaluado a posteriori por esta Administración Provincial de Energía.

Consulta N° 5: *Tiene APE definida la arquitectura de operación de este sistema? Incluyendo necesidades o definiciones de entradas y salidas necesarias y de espacio para montaje y alimentación auxiliar en las ET existentes?*

Respuesta N° 5:

Se deberá desarrollar la arquitectura de operación, en el proyecto ejecutivo a cargo de la contratista y será evaluado a posteriori por esta Administración Provincial de Energía.

Consulta N° 6: *En caso de ser equipos nuevos, es de preferencia equipamiento dedicado o se prevé usar multiplexores existentes en mercado, que permitan la futura expansión e incorporación de nuevos servicios modulares?*

Respuesta N° 6:

Se deberá desarrollar en el proyecto ejecutivo a cargo de la contratista y será evaluado a posteriori por esta Administración Provincial de Energía.

Consulta N° 7: *Cuál es el vano sugerido para las líneas Doble Terna nueva?*

Respuesta N° 7:

El vano sugerido es de aproximadamente 150 metros.

Consulta N° 8: *Traza de los cables subterráneos de 33 kV. (el plano 01-16198/21 indica solo las líneas existentes).*

Respuesta N° 8:

Se adjunta plano.

Consulta N° 9: *Traza de los cables de 13,2 kV.*

Respuesta N° 9:

La traza de los cables de 13,2 kV, quedará determinada en proyecto dentro de sus correspondientes canales de potencia a diseñar en proyecto ejecutivo según los lineamientos del pliego de licitación.

Consulta N° 10: *Potencia de cortocircuito de la doble terna para seleccionar el cable OPGW.*

Respuesta N° 10:

La potencia de cortocircuito de la doble terna, deberá calcularse en función de los datos



Ing. LUCIANO R. GONZALEZ
GERENTE TÉCNICO
Administración Provincial de Energía

Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
Administración Provincial de Energía

//.-



"2023. Año del 40º Aniversario de la
Restauración Democrática"
"2023. 70 Años de la Primera Elección
Democrática en La Pampa"
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es Pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Provincia de La Pampa
Secretaría de Energía y Minería
Administración Provincial de Energía

//3.-

surgidos de la Guía de la Referencia vigente.

Consulta N° 11: *Faltan todos los planos de la LAT 132 kV a Santa Rosa para agregarle el ADSS, a que altura iría colocado la fibra en la LAT, si hay que ingresar a la ET Mauricio Mayer, hay que considerar algún equipamiento?*

Respuesta N° 11:

Se adjunta archivo de formato digital (.kmz) de la LAT Santa Rosa - General Pico. La altura libre y demás consideraciones para la instalación de la fibra óptica ADSS, deberá cumplimentar lo expresado en la reglamentación AEA Líneas Aéreas exteriores de Media y Alta Tensión vigente (95301). Se deberá ingresar a la ET Mauricio Mayer previendo equipamiento para vincular la RTU y las teleprotecciones correspondientes.

SANTA ROSA, 27 de marzo de 2023.-

Ing. LUCIANO R. GONZÁLEZ
GERENTE TÉCNICO
Administración Provincial de Energía



Ing. CRISTIAN JAVIER ANDRES
ADMINISTRADOR GENERAL
Administración Provincial de Energía